

ORD. 192/2020 - ESCRITURACIÓN INMUEBLE SR. DI CARLO ALAN.-

Publicado el 30 diciembre, 2020

...VISTO

El Expediente N° 259-E-2020 iniciado por Mensaje N° 150/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Alan Emanuel Di Carlo solicita autorización para escriturar ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Chacra 1, Manzana 1g, Parcela 5;

QUE no se adeuda suma alguna en concepto de Tasas Municipales, obrando a fojas 30 a 31 los respectivos comprobantes de libre de tasas municipales y a fojas 34 el correspondiente al pago del inmueble en cuestión;

QUE el pedido se encuadra en el marco de lo especificado en la Cláusula sexta del Boleto de Compra-Venta, obrando a fojas 25 la correspondiente encuesta socio-económica;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble identificado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 1, MANZANA 1g, PARCELA 5, a favor del Sr. DI CARLO, Alan Emanuel D.N.I.: 40.457.191.-

ARTICULO 2º - La escrituración del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, declarándose la misma de "Interés Social".-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los treinta días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Diciembre de 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2020.-

Se envió copia de al Departamento Ejecutivo con fecha 04 de Enero de 2021.-